

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes. 175 pts.
En el resto de la Península, por trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 1750

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águlla, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LOS FACULTATIVOS TITULARES.

Siendo este un asunto de interés palpitante por las disidencias á que ha dado lugar el nombramiento, aún no decidido, de la persona que ha de sustituir al Sr. Zaquero, vamos hoy á recordar á los lectores los antecedentes y el organismo legal de la institución de que se trata, á fin de que no les sea difícil formar un juicio propio y exacto en cuestion tan calurosamente debatida.

La ley de sanidad, en su artículo 64, previene que las Juntas provinciales inviten á los Ayuntamientos á que establezcan la hospitalidad domiciliaria y á que creen, con el concurso y consentimiento de los vecinos, plazas de médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares para la asistencia de las familias pobres y auxiliar con sus consejos científicos á los Municipios en cuanto diga relacion con la policia sanitaria.

Sin embargo de esta disposicion y de estar facultados por la misma ley, los gobernadores, de acuerdo con las diputaciones y juntas provinciales de sanidad, para obligar á los Ayuntamientos á que contrataran facultativos titulares cuando las familias pobres carecieran de asistencia médica, habian trascurrido los años sin que se atendiera debidamente este servicio hasta el punto de que solamente un corto número de pueblos tenían la asistencia facultativa completa.

Para evitar los males que ocasionaba la negligencia de las autoridades y los pueblos, se trató de organizar, por medio de un reglamento general, los partidos médicos y al efecto se publicó el R. D. de 9 de Noviembre de 1864. Más sus disposiciones tuvieron tan poca aceptación, que las autoridades, los ayuntamientos, los facultativos, todos reclamaron en contra de ellas, demostrando que lejos de conseguirse con él que los pueblos rurales tuviesen asistencia médica, todavía carecían más de ella, mientras se recargaba, de una manera excesiva ó innecesaria, los presupuestos de los pueblos de crecido vecindario.

La razon se hizo lugar: el Gobierno prorogó primero la época en que habia de empezar á regir el R. D. de 9 de Noviembre de 1864 y, por último, por R. O. de 6 de Diciembre de 1865, dispuso que se aplazase la observancia del reglamento hasta tanto que se evacuara por los cuerpos consultivos que intervinieron en su redaccion la consulta hecha por el ministerio, á consecuencia de las observaciones expuestas por algunas localidades.

Así se hizo, en efecto; y en su consecuencia, se publicó el reglamento de 11 de Marzo de 1868 para la asistencia de los pobres y organizacion de los partidos médicos. Ese reglamento se diferenciaba notablemente de las disposiciones que anteriormente se habian publicado para establecer facultativos titulares en tres puntos principales, á saber: 1.º Que no habia de haber facultativos titulares en las capitales de provincia ni en las poblaciones de más de 4.000 vecinos. 2.º Que la base para señalar á los pueblos los titulares que debían pagar no fuera el número de vecinos, sino el de pobres. Y 3.º Que en casos determinados podían formarse partidos cerrados.

Pero la Constitución de 1869 y la Ley municipal de 1870 variaron las facultades de los Ayuntamientos, concediéndoles el Gobierno la direccion de los intereses peculiares de los Municipios, y, como uno de dichos intereses, los servicios sanitarios. En

virtud de esto, el Gobierno consideró modificados algunos artículos de la ley de sanidad y el reglamento de 11 de Marzo de 1868, y por tanto, conforme al espíritu de aquellas leyes, publicose el reglamento para la asistencia facultativa de enfermos pobres en 24 de Octubre de 1873, quedando por consiguiente derogado el de 11 de Marzo de 1868, relativo á la organizacion de los partidos médicos.

La ley de 10 de Diciembre de 1876, que modificó la municipal de 1870, no alteró lo que en esta se disponia sobre la materia, y por consiguiente, quedó en todo su vigor el artículo 67, que en su número 7.º confiaba á la exclusiva competencia de los Ayuntamientos la gestion, gobierno y direccion de todo lo que se refiere á los servicios sanitarios de cada localidad.

Al refundirse aquella ley con la de 1870 para formar la hoy vigente municipal de 2 de Octubre de 1877, el artículo 67 citado ha pasado á ser el 72 de la nueva, literalmente reproducido. Por tanto, y con arreglo tambien á lo dispuesto en el artículo 78 de la ley municipal, á los Ayuntamientos corresponde nombrar los médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares de los pueblos.

Segun el reglamento de 24 de Octubre de 1873, los facultativos titulares tendrán, entre las obligaciones que estimen conveniente estipular con los Ayuntamientos, además de la asistencia á los pobres, las siguientes: 1.º Prestar, con la correspondiente remuneracion, los servicios sanitarios de interés general que el Gobierno ó sus delegados le encomienden.—2.º Desempeñar en casos de urgencia, igualmente retribuidos de fondos provinciales ó municipales, segun proceda, los servicios que, en poblaciones de la misma provincia, les encarguen la Diputacion provincial y el Gobernador.—3.º Auxiliar con sus conocimientos científicos á las corporaciones municipales ó provinciales y á la administracion superior en todo lo relativo á la policia sanitaria de la localidad á que correspondan.

¿Se cumplen en Granada las disposiciones legales? ¿Tiene la Municipalidad organizado el servicio de Sanidad y Beneficencia conforme previene el reglamento de 24 de Octubre de 1873, que es el que rige en la materia? ¿Qué caracter legal ostentan los médicos titulares granadinos?

UNA REUNION DE CONFIANZA.

Por muy complicadas causas que no son de explicar en este sitio, generales las unas y especiales las otras de nuestra Ciudad, el pasado Carnaval ha sido por demás escaso en reuniones de cierta importancia; ó más bien, ha sido, como pocos, triste y aburrido.

Calculase cual seria nuestra satisfaccion, acostumbrados como estamos á la distinguida finura de la familia del Subtendente Militar Sr. Ruiz Moreno, cuando encontramos en casa una tarjeta en que estos señores se dignaban invitarnos para una reunion de confianza en la noche del lunes, segundo día de Carnaval.

Así, apresurándonos para no perder momento, llegamos temprano á la casa de la Plaza Nueva, donde tienen su morada aquellos señores, la cual encontramos ya invadida por una sociedad tan distinguida como numerosa.

Flores, luces y mujeres hermosas son los inexcusables factores de toda fiesta, factores que eran exuberantes en la casa de los señores de Ruiz Moreno.

Con nombrar á las elegantes y deslumbradoras señoritas que embellecían la morada del Subtendente Militar, podrán comprender los que no tuvieron la dicha de concurrir á tan notable soirée que aquella afirmacion nada tiene de exagerada.

Efectivamente, veíanse discurrir por todas partes

niñas tan elegantes, tan bellas ó tan chispeantes de sal andaluza entre gasas, flores y telas de los colores todos del iris, vigiladas por sus mamás dignas muchas de ellas de ser citadas entre las pollitas, á Pepita Israela, Mercedes Ramirez, Isabel y Dolores Jordan, Mercedes de Góngora, María Durán, Manuela y María Martos, Rosario y Antonia Haleon, Paea y María Josefa Navasequille, Pilar Laveron, Acacia y María G. Gavarre, Isidora y Luisa Ivañez, Magdalena y Rosa Cuadros, Joaquina Gallega, la de La Rosa, Parallé, Val y otras.

Contribuyeron á animar la fiesta discretísimas máscaras; y á propósito, no podemos menos de citar á la niña de los dueños de la casa y á la del magistrado señor Valverde, vestida la primera de madama de Pompadour, y la segunda de caballero de la corte de Luis XVI.

Bailáronse en tan amena fiesta, walses y polkas, y desde las once se sirvieron helados y riquísimos bizcochos, sin interrupcion, hasta la una de la madrugada, en que comenzó el Cotillon, obligada señal del término de toda soirée.

Nada diremos de la proverbial finura de los señores de Ruiz Moreno, atentos al menor detalle, dedicados á complacer á todos sus amigos; pero no podemos prescindir de mencionar á la niña hija de los dueños de la casa, que promete en talento, dulce atencion y cordialidad á su señora madre, tan apreciada por la buena sociedad granadina.

Confiamos que los señores de Ruiz Moreno no dejarán de reunir á sus amigos en los próximos domingos, concediendo algun dulce esparcimiento y tregua á la austera y prolongada tristeza de la Cuarema: á lo menos con esta esperanza nos retiramos de su casa, rendidos y cansados de las emociones de la noche.—M. G. C.

LAS SESIONES DE LA DIPUTACION.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. FERNANDEZ ESPADA.

Fué leída y aprobada el acta de la sesion anterior. Abierta la subasta que se anunció en el Boletín del día 11 para proveer de leña al Hospital de San Juan de Dios, fué admitido un pliego.—El Sr. Rada suplica á la Comisión correspondiente que active el dictámen sobre nombramientos de los empleados en la escuela Normal de maestras.—El señor Pareja, en nombre de la Comisión de Fomento, dice que el asunto no se ha terminado aún porque se hallan ausentes varios de los señores que constituyen aquella, á los cuales se les ha escrito para que concurran á la sesion que en breve ha de verificarse.

Se remiten á informe de la Comisión de actas las de eleccion de diputados provinciales por los distritos de San Justo, Illora y Gabia Grande.—El Sr. Presidente ruega á la Comisión active dicho informe, y á la de Presupuestos que emita, lo más pronto posible, el dictámen que se le tiene encomendado.—El Sr. Ruiz de Almodóvar manifiesta en nombre de ambas comisiones que desempeñarán su cometido, sin la menor demora.—Se aprueba el dictámen emitido por la Comisión sobre la construccion de un cementerio en Busquitar.—Se acuerda devolver al empleado don Santiago Oliveras los títulos del 3 por 100 que tenia en fianza y cuyo importe ha sustituido por efectivo metálico.—Tambien se aprueba el dictámen del negociado sobre el expediente de reparaciones en el Puente del Barranco de Lúcas Sanchez de la carretera de Dilar y en la Alcantarilla de las Animas, de Otura.

Leída una proposicion que suscriben varios diputados pidiendo ochocientas y pico de pesetas para concluir la obra de construccion de un puente sobre el rio Aguas Blancas, el señor Gonzalez Chia la apoya en breves frases, y tambien el Sr. Fernandez de Córdoba que manifiesta su deseo de que la Diputacion la apruebe en el acto.

El Sr. Rada pide que se dé lectura al expediente de dicha obra.

Interin el expediente es traído á la mesa, se verifica la subasta de la provision de leñas para el Hospital, y se abre un pliego, el único, presentado por don Juan Parra Sanchez que ofrece 1000 arrobas de leña de olivo al tipo de 42 céntimos la arroba. El Sr. Fernandez Espada dice que le parece excesivo el precio indicado y propone que se anuncie nueva licitacion al tipo de 32 céntimos la arroba Asi se acuerda.

El Sr. Diaz Rogés dá lectura al expediente incoado sobre la obra de construccion del puente del rio Aguas Blancas.—El Sr. Pareja invita á la Diputacion á conceder lo solicitado, y dice, en su apoyo, que en virtud de no hallarse concluida la obra de que se trata, los pueblos de Güejar Sierra y Canales están completamente incomunicados.

El Sr. Rada impugna la peticion. Dice que el asunto se puede considerar bajo tres aspectos; rehabilitacion del paso del rio que interrumpieron las inundaciones; reparacion de la carretera de Güejar Sierra, y reconstruccion del puente sobre el rio Aguas Blancas. Bajo este último punto de vista que es el real, porque lo que se está haciendo es reconstruir el puente, el Sr. Rada sostiene que lo que se ha ejecutado es un cúmulo de ilegalidades; primero, porque no ha precedido un acuerdo que autorice la reconstruccion del mencionado puente; segundo, porque no se ha formado proyecto ni presupuesto de la obra; tercero porque no se ha subastado esta, como previene la ley. El señor Rada dice que no vota la proposicion porque no se halla dispuesto á autorizar ilegalidades; que en el expediente que se discute hay una cosa ridícula, á saber: que en la primera proposicion se pidieron 1249 pesetas, por no llegar á las 1250, pues la ley no autoriza ejecutar obras que pasen de este tipo, sin proceder á su ejecucion por medio de subasta. Cuando se concluyó el dinero, presentose otra proposicion en que se pedian 800 y pico de pesetas, y ahora, que ya se han gastado, se vuelve á pedir una cantidad semejante. Esto, dice el Sr. Rada, es eludir la tramitacion legal á que se debiera someter el asunto, y el ridículo que corremos se acentúa si se considera que para autorizar el blanqueo, ó el enlosado, ó la reparacion de un tabique en el hospicio, obras que suelen costar 100 pesetas, exigimos inexorablemente la formacion de un presupuesto y, en cambio para invertir en ese puente 2.000 y pico ni se ha presupuestado, ni se ha formulado ningun proyecto.

Recuerda que el Sr. Manzano le dijo, al tratar por primera vez del asunto, que sus parientes los dueños de la fábrica, que están interesados, contribuirían á la reparacion, y asegura que no tiene noticia de que la promesa se haya cumplido.

El Sr. Gonzalez Chia rechaza enérgicamente las aseveraciones del Sr. Rada y dice que no es ilegal lo que en el referido asunto se ha hecho; que no hay en la Corporacion ningun diputado que autorice con su voto las ilegalidades á que se alude; que en el expediente se consignan los distintos acuerdos que autorizaran la obra y que tambien existe un presupuesto que ha de servir para la terminacion de la misma. No daría otro castigo al señor Rada—dice el orador—que el de que tuviese que atravesar ese rio, despues de un periodo de lluvias, con diez ó doce burros cargados de papas, que es lo que sucede á los trajinantes de Güejar.

El Sr. Rada: Muchas gracias.

El Sr. Gonzalez Chia llama la atencion de

sus compañeros sobre los incalculables perjuicios que se producirán á las poblaciones aisladas, y aun á los intereses de la provincia, en el caso de que la obra se quede sin concluir y sea destruida por los próximos temporales.

El Sr. Pareja insiste en las manifestaciones del Sr. Gonzalez Chia.

A petición de este, se leen los acuerdos que han autorizado la obra.—El Sr. Rada encuentra en dichos acuerdos una ratificación de sus argumentaciones é insiste en calificar de ilegales los procedimientos empleados en el asunto.—El Sr. Presidente dice que habiéndose agotado los turnos de la discusión, se procede á votar.—El señor Secretario cuenta el número de los asistentes y declara que no hay número, por lo cual no se vota, y se levanta la sesión.

EL ARTE DE PLANCHAR.

Cuando sobre una lámina metálica á muy elevada temperatura se vierte agua, ésta se divide en gotas que no se adhieren á la lámina, ni la mojan, sino que flotan en el aire si la lámina está perfectamente horizontal y resbalan si está inclinada.

Este fenómeno, llamado del estado esferoidal, y no explicado ni comprendido en la ciencia hasta hace poco, reconoce por causa la rapidísima formación del vapor en la gota de agua.

Al caer el líquido sobre una superficie á muy elevada temperatura, la parte que se pone en contacto con ella se convierte instantáneamente en vapor, y este vapor, tendiendo por su mayor ligereza á elevarse, rompe la masa de agua, separándola en pequeñas porciones que forman las gotas. Además, esta rápida ascension del vapor tiene fuerza bastante para mantener la gota en el aire, produciéndose así este curiosísimo fenómeno.

Desde mucho antes que la física estudiase este hecho, la experiencia se le había enseñado á las planchadoras, á los peluqueros y á cuantos emplean en su arte ú oficio el hierro ó el acero á cierta temperatura elevada.

Todas las mujeres tienen la costumbre de escupir en la plancha para conocer si está caliente. Cuando la saliva se desliza sin dejar huella alguna, dicen que la plancha está buena.

Pues esta prueba no consiste más que en apreciar por medio del estado esferoidal la temperatura de la plancha.

Las buenas planchadoras no suelen emplearle, sin embargo, por el temor de manchar la plancha si no está suficientemente caliente. En su lugar, lo prueban sobre el asa, observando si mojada con el dedo la saliva se evapora con tal rapidez, que no deja huella instantáneamente, y después arriman la plancha á la cara, conociendo su temperatura por el calor que despiden, amestradas por una experiencia puramente individual, que no puede enseñarse ni comunicarse.

La temperatura de la plancha no debe ser siempre la misma, por esto las planchadoras aplican la palabra *temple* lo mismo al estado de la plancha, respecto de la temperatura, que al estado de la ropa, respecto de la humedad. Así es que este temple es relativo. Cuando la ropa está muy mojada la plancha ha de estar muy caliente, con objeto de que el agua se evapore al pasar la plancha, y quede seca. En esto consiste el buen planchado.

Se cree generalmente que la plancha se debe pasar con mayor ó menor rapidez, según su temperatura, para que la ropa no se queme, lo cual no es rigorosamente exacto. El tostarse es una segunda consecuencia.

La ropa, tenga ó no almidón, debe quedar seca al pasar la plancha. Si queda mojada, porque no se evaporó el agua que contiene, la plancha se pega y se ensucia, y sino se limpia bien, después se oxida, y si se seca demasiado, de modo que desaparezca toda humedad antes de separarse la plancha, se tuesta.

Las sabanillas que usan las mujeres para planchar están siempre llenas de tostaduras; basta el menor descuido; poner solo un instante la plancha sobre ella, para que estando seca como está, se tueste y aún se queme.

Por esto también es necesario que la humedad de la ropa que ha de plancharse sea todo lo uniforme posible.

Las mujeres mojan la ropa salpicándola con agua y luego la arrugan, envuelven y rebujan, con objeto de darla esta uniformidad. Si la plancharan sin hacer esta importantísima operación, la ropa quedaría planchada donde han caído las gotas de agua y tostada en los espacios secos.—Los sastres que no pueden rebujar con tanta facilidad el paño, por su mucho cuerpo, le arrollan alrededor de un palo ó cilindro después de mojarle.

La parte en que se echa almidón, se moja por igual para dar la uniformidad de la tersura y dureza; pero se arrolla ó arruga del mismo modo, aunque esta operación no es aquí tan necesaria como en el caso anterior bajo el punto de vista de la humedad. En este caso lo necesario es oprimir, como hacen nuestras mujeres, con la mano, la ropa, para que quede uniformemente impregnado el almidón.

F. Picatoste.

MISCELANEA.

Consejo de guerra. Hoy, á las doce y media de la mañana, ha de celebrarse un Consejo de guerra para ver y fallar el sumario que se instruye contra el soldado del tercer escuadrón del Depósito á quien se acusa de haber herido á su compañero Cosme Fernandez. La misa del Espíritu Santo se celebrará á las ocho en la iglesia de San Anton, constituyéndose seguidamente el Consejo, presidido por el coronel de caballería don Eduardo Márquez Valcarcel, y al que deben asistir seis capitanes del cuerpo á que corresponde el acusado, y un suplente. También concurrirán todos los oficiales francos de servicio.

Certámen militar. Ayer tarde se verificó en la Zubia el anunciado certámen de tiro al blanco por las fuerzas de la guarnición. A las once de la mañana se dirigieron á aquel punto el capitán general y los jefes de los regimientos de Antillas y Cazadores de Cuba.

Nuevo periódico. Próximamente ha de ver la luz en Granada un nuevo periódico semanal, órgano de los estudiantes de este distrito universitario.

Cazador furtivo. La guardia civil de Almuñécar ha recogido el arma á un cazador furtivo que sorprendieron infraganti en aquel término municipal.

Ordenanza. Ha sido nombrado ordenanza de la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia, con el sueldo de 750 pesetas, D. Francisco Lamaño.

Que se haga luz. Nos dicen que en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Cijuela el 8 de Julio próximo pasado, pidieron por un concejal las cuentas municipales desde el ejercicio económico de 1875 á 76 hasta aquella fecha. El alcalde contestó que las presentaría sin demora y este es el día en que aún no las ha presentado, á pesar de los apremios y conminaciones de la autoridad. ¿Por qué se ocultan esas cuentecitas?

Se extiende la gangrena. Se dice que en Illora se juega por todo lo alto. ¿Tomará el alcalde de aquel pueblo las disposiciones convenientes á impedir la propagación de tan funesto vicio?

Oposiciones. En la reunión preparatoria celebrada por el tribunal de oposiciones á las escuelas vacantes de niñas, se acordó que hoy, á las once, se verifiquen los ejercicios escritos en la Escuela Normal de Maestros.

Las profesoras que tomarán parte en las oposiciones son: doña Valeriana Cortés Alvarez, doña Carlota Fernandez Charco, doña Teresa Gonzalez Abad, doña Rosario Aguilera Gutiérrez, doña Pilar Diaz Hidalgo, doña Carmen Palma Valero y doña Carmen Morillas Parejo.

Secretario. Ha regresado á esta capital el señor don Miguel Olmedo Palencia, encargándose nuevamente de la Secretaría de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Estudiantina. El próximo domingo recorrerá esta población la estudiantina universitaria.

Licencias de armas. Durante el mes anterior se han expedido por el Gobierno civil doce licencias de primera clase, que importan 300 pesetas, y cuarenta y ocho de segunda cuyo importe asciende á 480. La suma total recaudada por dicho concepto sube á 780 pesetas.

Bien venido. Ha regresado de su viaje artístico al extranjero don Francisco Rodriguez Murciano. Esta noticia templará las desafinaciones de su numerosa clientela que esperaba impaciente tan feliz regreso.

Conste. Según nos dicen, una mujer recorre la ciudad de Granada haciendo cuestión, con el pretexto de dedicar el producto de esta á funciones religiosas en acción de gracias al Altísimo por haber librado de la muerte á una hija de don Antonio Castilla á la que le amputaron, no há mucho, la pierna. Plenamente autorizados, podemos decir que esa mujer obra por su cuenta, y sin el consentimiento ni beneplácito del señor Castilla. Conste.

Baile. Se asegura que el domingo próximo se verificará en los salones del Liceo otro baile de máscaras. Creemos que estará tan animado y brillante como los anteriores.

Vice-presidente. Ha llegado á Granada don José Pelaez Rodriguez, vicepresidente del Comité democrata-dinástico de Guadix.

Zarzuela. Parece que pronto funcionará en el teatro de Isabel la Católica la compañía de zarzuela que al presente actúa en el teatro del Duque de Sevilla.

El carnaval en Loja. El último día de carnaval fué en Loja sumamente animado: numerosas máscaras con los más caprichosos trajes recorrieron las calles de la población. El miérc les se verificó el tradicional entierro de la sardina.

¿Qué hay de esto? Nos dicen que dos empleados de Sanidad del puerto de Almuñécar, el director y el secretario celador, inmediatamente que tomaron posesion de sus destinos ausentáronse de aquel pueblo y... hasta hoy. Si no hay exageración en lo que nos dicen... está bien.

Continúa el abuso. Según parece, siguen en Orgiva, con gran escándalo, las cortas abusivas en los montes públicos. Los esfuerzos de la Guardia civil se estrellan contra la impunidad de que disfrutan los contraventores de la ley.

Un robo en Monachil. Noches pasadas, se cometió un robo en la casa que habita en Monachil la señora madre del joven empleado de la Delegación de Hacienda don Rafael Hitos. Dieha señora se fue á la novena, y al regresar á su domicilio se encontró que le habían robado algunas prendas de vestir, saqueándole también la despensa. Los ladrones saltaron las tapias de un corral vecino, y se introdujeron por una ventana en la casa del señor Hitos. Cuando regresó la señora, el ruido de la puerta les puso en fuga, dejándose un jamon sobre el caballete de la tapia del patio, y dos en el corral del vecino.

Lo cuestión Couder-Carreño. Dice *El Diario Español* recibido hoy en Granada:

«La fusion en Granada.

Dice *El Liberal* que un diputado ministerial que es á la vez alto funcionario público y que goza justa fama de discreto decididor é ingenioso, explica lo que ocurre en la provincia de Granada de la siguiente manera.

La fusion no causa disgusto alguno en aquella provincia, y buena prueba de ello es la inteligencia perfecta que existe entre los representantes de procedencia constitucional, y el centralista señor Zayas.

El señor marqués de la Vega de Armijo, á quien han presentado algunos periódicos como influyendo en favor de determinadas personas y en contra de otras, por consecuencia, no interviene para nada en los asuntos de la localidad, y hay que hacerle la justicia de considerarle neutral.

El gobierno mismo, como entidad, no es responsable tampoco de que se hayan producido y se mantengan aquellos disgustos; solo puede importársele alguna debilidad por dejar hacer, á fin de no chocar de frente con algunos elementos de la provincia.

Lo que hay es—á su juicio—que el gobernador, Sr. Couder, sigue única y exclusivamente las inspiraciones de un conocido general, que también representa en Cortes la provincia, no obstante de que dicha autoridad sabe que contraría la voluntad del gobierno.

Que el Sr. Couder hace allí una política que puede calificarse de personal y contraría á los intereses de los demás representantes de la provincia.

Y que el Sr. Couder, en fin, parapetándose detrás del referido general, fia en la condescendencia del Sr. Sagasta, convencido de que el amor propio de su protector convertiría su separación en un verdadero conflicto.

¡Adelante con los fardes!

El viaje de Moret. Dice *La Correspondencia* del miércoles:

Pasado mañana saldrá de Madrid para An-

dalucia el señor marqués de Sardeal, á fin de reunirse con el Sr. Moret, y emprender ambos las misiones democrático-monárquicas que tienen proyectadas.

El sábado por la noche esperará el señor Moret al señor marqués de Sardeal en la estación de Bobadilla.

Desde Bobadilla marcharán á Granada, constituirán los comités y después se dirigirán á Jaen y Córdoba.

De mal en peor. Cada día es peor el tabaco que el Estado suministra en sus expendurias. Comparando el que hace algunos años se daba en ellas con el que hoy se vende, y los precios de entonces con los de ahora, se observa que á medida que es más caro el de casi todas las clases es también de inferior calidad y está más mal elaborado.

En cuanto á la calidad del producto es igualmente deplorable el que suministran todas las fábricas. Los contratistas de este ramo burlan el celo de la administración y logran pasar como tabaco aceptable lo mismo el que está enteramente verde y el pasado y estropeado por una mala preparación. La mayor parte del tabaco que suministran debe ser fruto de desperdicios y restos perdidos, á juzgar por lo que los fumadores encuentran en los tabacos y cigarrillos que se les expenden.

Apenas se encuentra un cigarro cuya capa y tripas sean del género de que está mandado elaborarlos, y su confección es tan descuidada que excede á todo lo que podría decirse en este punto. Esto en cuanto á los tabacos que se venden al precio de 0,10 de peseta y de 0,12 1/2, que son las clases más corrientes.

Los cigarros de 0,20 y los de 0,25 están generalmente bien elaborados, pero el tabaco que en ellos se emplea es muy malo; no tiene aroma, ni frescura, ni sabor.

En las cajetillas sucede lo mismo; y así las de 0,25 como las de 0,35 no contienen muchas veces más que polvo y materias extrañas. De las cajetillas de tabaco picado, más inferior, nada decimos, porque es sabido que en ellas todo se encuentra menos lo que busca el que las compra.

En una palabra, puede decirse que este ramo se halla, ó por lo menos así lo parece, en el más grande abandono, dando pruebas de que nadie se cuida de inspeccionarlo. Desearíamos en interés del público, que esto cesara y que el señor ministro y el señor director de Rentas comprendiesen la justicia de nuestras quejas. De poco servirá que la administración trate de suprimir el *escogido*, que es la única medida á que en materia de tabacos aquí se apela. El recurso exclusivamente eficaz para que se suprima el escogido y con él un verdadero abuso que siempre hemos lamentado, consiste en procurar que el tabaco de las fábricas nacionales, sea como debe ser, bueno y de las clases que se prescriben en las subastas, y que la elaboración resulte esmerada.

Efemérides de hoy. El 24 de Febrero del año 1500, nació en Gante (países Bajos) el emperador Carlos V.

CHARADA.

Mi equipaje dos primera;
y cuando ya tres con dos
anhelante me llamó
la todo niña hechicera.

Solucion á la anterior.—TI-TU-LO.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE
«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 23, á las 11 y 15 de la noche.—Recibido en Granada á las 12 y 30.

La cuestión de gremios sigue grave. Mañana serán encarcelados los individuos que constituyen el Sindicato madrileño, pues se niegan á prestar las 25 000 pesetas que exige el juzgado á título de fianza carcelaria. Este asunto será ampliamente tratado en Consejo de ministros que se celebrará mañana.

Mucha animación en los círculos políticos.

El rey está hoy de caeceria en el co-to de Oñana, magnífica posesion de las condes de Niebla, situada en la márgen derecha del Guadalquivir, frente á la ciudad de Sanlúcar.

Los últimos telegramas recibidos de Nueva-York anuncian que la crecida del Missisipi ha alcanzado proporciones gigantescas. La inundacion se extiende con rapidez por las campiñas de la Luisiana, anegando por completo la ciudad de Columbia y produciendo numerosas victimas. Es una gran catástrofe.

EL CORRESPONSAL.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 22 de Febrero de 1882.

Sr. Director de EL DEFENSOR.

El Carnaval agonizó; por supuesto, el de este año, que con la sardina se entierra hoy en el Canal, á cuya pradera acuden los dioses Momo y Baco y otro innominado que los griegos no conocieron; dios que es oriundo de España, y al que rinden culto, navaja en mano, los guapos y los bravos, que en estos momentos bailan, beben y se apuñalean unto al tranquilo Manzanares.

Y falta hace que estas fiestas terminen, porque si se prolongaran, era preciso dar por muerto el noticierismo político, fase de la prensa que tanto priva ahora lo mismo en Madrid que en provincias. Gracias que ya Madrid recobra su ordinario aspecto y pueden tener variedad estas cartas, que si no habria tambien que suprimirlas porque su mision es contar lo que pasa, haciéndolo con escrupulosa imparcialidad.

Ayer tarde, bien tarde, despues de dar una vuelta por el Prado y Recoletos, y recrear la vista en muchas caras bonitas y no pocas feas, algunas máscaras y muchísimo público, enderecé mis pasos hácia el salon de conferencias del Congreso. Habíanme tomado la delantera muchos hombres políticos, de suerte que cuando yo llegué notábase ya bastante animacion en los corrillos. En uno peroraba el Sr. Candau, en otro el Sr. Ruiz Gomez, en otro algunos conservadores, y en todos ellos, en fin, periodistas de todos los matices atizando el fuego sagrado.

Las dos cuestiones palpitantes eran gremios y tratado franco-español. Respecto del primer extremo se comentaba, aun antes de formarse, el proceso contra el Sindicato y periódicos que publicaron íntegro el boletín del domingo, que á peticion fiscal se instru-

ye. Vea usted por qué al dar cuenta de ese documento, lo hice en términos tan paucos, pues comprendí desde luego á donde irian á parar las cosas, dado además el rumor que circulaba respecto á disolucion del Sindicato y conferencia ó amonestacion del gobernador civil al Sr. Maltrana. Excuso decir á los lectores que todo esto es tema de preferente conversacion.

En cuanto al nuevo tratado de comercio, los ataques llegaban á un punto bastante vivo. Son de oír los proteccionistas, á que en otro sentido se adhieren los libre-cambistas, porque dicen que ahora vá á pasar como en 1869, que hacemos gran número de concesiones á cambio de un solo hecho, la rebaja en los derechos de los vinos flojos, de transitorios beneficios, que no compensan las grandes rebajas otorgadas á los géneros franceses. Además de esto, encuéntrase muy largo el plazo de diez años, durante el cual pueden muy bien desaparecer las causas que ahora dan importancia y crecimiento á la demanda de nuestros vinos, y encontrarnos atados en el porvenir.

Seguramente habrá animadísimos debates en el Congreso con este motivo, y si bien unos creen que pasará y será aprobado el referido tratado de comercio, otros por el contrario afirman que obtendrá un voto negativo. Estoy en que si el Gobierno lo desea no habrá dificultad alguna, porque esos actos de fiereza parlamentaria se acabaron por ahora en el Parlamento español: hoy tenemos parlamentos ministeriales y no ministerios parlamentarios, aunque es verdad que no habiendo costumbres políticas, los diputados saben que no pueden confiar en que los comicios les ayuden en tareas de suyo difíciles en países como el nuestro constituido.

Comienza á tomar proporciones la cuestion de repartimientos de consumos en provincias, haciéndose aquí eco de los agravios de los pueblos sus representantes, á pesar de tener la mayor parte de ellos carácter de ministeriales. Sobre este punto decia ayer en pleno salon de Conferencias el Sr. Candau que es imposible que los consumos lleguen á producir los cien millones presupuestos. Aunque en términos amistosos, este ex-ministro clavaba acerados dardos en el corazon de algunos ministros; pero con el acuerdo de añadir siempre al finalizar que él era ardiente partidario del Gobierno, á quien defenderia con su voto, con su palabra y con sus esfuerzos.

Vuelve á hablarse, aunque debilmente, de la peregrinacion, ahora en plural. Parece, al decir de un diario de la noche, que el se-

ñor Cardenal Moreno proyecta una junta magna que sustituya á la disuelta que el señor Nocedal habia formado. En esta soñada junta tendrá la presidencia el indicado Cardenal y las vicepresidencias los señores marqués de Mirafiel, conde de Orgaz y don Cándido Nocedal. Figuran muchos como vocales, entre ellos los Sres. Pidal y Mon, Ampuero, Ortiz y Zárate, conde de Cheste, marqués de Cerralvo, La Fuente, Canga-Argüelles, Vildósola, Carulla y demás directores de periódicos católicos. Parece que los señores Nocedal no ven con buenos ojos este pensamiento. De todos modos, estas peregrinaciones regionales ó parciales no pueden tener importancia mayor, sobre todo, despues que han sido despojadas de su mayor interés.

Continúa la temperatura en el mismo ser que dias anteriores. No hay ni el más leve indicio que augure lluvia, lo cual tiene del humor que V. puede imaginarse á los labradores y á los que no son labradores.

Nada más puedo decir á V. respecto á noticias del dia, último de los cuatro que á las fiestas de Carnaval consagra esta invicta villa, en donde mientras muchos se dedican al placer, lloran otros sus penas y las ajenas, los autores y los co-autores,

Ni en provincias ni en el extranjero ocurre mayor cosa de que hablar. El viaje regio terminó sin novedad; parece que para solemnizar la visita de los Reyes al arsenal de la Carraca se pondrán las quillas á dos grandes cañoneros que, terminados, irán de servicio á Filipinas.

Me doy prisa para terminar y cerrar esta carta, con el fin de llegar al Prado á tiempo siquiera de ver el desfile de la gente.

Suyo afectísimo,—F.

CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don Francisco Orue, T. C. C. del 2.º Depósito de Instruccion y Doma.—Hospital y provisiones, 2.º capitán del mismo.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Córdoba y Madrid 1/4 d.; Barcelona, 1/4 b.; todos ocho dias vista.—Tipo para despréstamos 5 por 100.—M. A.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 713.75; Direccion del viento, E. Estado del cielo, Celages. Temperatura máxima del aire á la sombra, 17.5; id. al sol, 27.6; Pluviómetro, 00; termómetro tipo á las nueve de la mañana, 7.8; á las tres de la tarde, 16.7.

Matadero público. Precios de la baja del dia 23. Carnero, 1.60, peseta; borrego 0.00; vaca 1.70; Ternera 2.95.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo en el dia de ayer.

Alhóndiga de granos. Dia 23 de Febrero.—Trigo, de 27.43 á 29.25 pesetas el hectólitro; cebada, de 14.17 á 15.54; habas, de 14.50 á 15.00; maíz, de 15.00 á 16.00; yeros, de 14.50 á 15.00.

CULTOS.

Dia 23.—San Matías, apóstol y San Modesto. Júbileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías; á las once funcion, predica D. Benito Ferré, á las cinco rosario, salve y letanía. En la Catedral, á las diez, misa mayor y sermón. En las Capuchinas, á las diez, Misa con asistencia de los señores Jueces de la Audiencia, y predica don Maximiano del Rincon. En San Jerónimo, á las cuatro, predica el P. Victor Loydice. En Santa Isabel, sermón y setena de Nuestra Señora de los Dolores. En San Justo, Santa Isabel, Capuchinas, San Juan de Dios y San Juan de los Reyes, rosario y ejercicios. En la Magdalena, rosario y ejercicios de la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes. En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA. Nuestra Señora de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.

El dia 25 está el Júbileo de las 40 horas en la iglesia de Comendadoras.

SAN MATÍAS, APÓSTOL

Fué San Matías hebreo de nacion, y de la tribu de Judá. Desde que Jesucristo comenzó á predicar, entre otros que se le aficionaron, y que oían su doctrina, fué San Matías. Despues de la admirable Ascension de nuestro Redentor, fué elegido por San Pedro y demas apóstoles, y puesto en lugar de Judas el traidor. Juntóse el sacro colegio apostólico, y escogieron entre los setenta y dos discípulos, dos de ellos José, que se llamaba el Justo, y Matías, y puesto en oracion, pidieron á Dios les inspirase cuál era el más idóneo para tal dignidad, y cayó la suerte sobre Matías. Empezó luego á hacer su oficio, y habiendo recibido con los apóstoles y discípulos del Señor, el Espíritu Santo, partió á predicar á los pueblos el misterio e-condido ó inefable de la cruz, con gran santidad de vida, fervor de espíritu, y celestial doctrina. Finalmente, supo San Matías de tal suerte cumplir con su ministerio, que despues de haber instruido los pueblos de Judea, y penetrado con su predicacion y doctrina hasta los interior de Etiopia, convertido innumerable gentes al Señor, padecido muchos trabajos por su amor, y habiendo sido apreadado y degollado, fué á recibir la corona que estaba preparada en el cielo para Judas, si hubiera sido fiel en su vocacion. Fué el martirio de San Matías el dia 24 de Febrero, año del nacimiento del Señor de 66.

LA Junta gestora del Monte de Piedad hace presente á los acreedores legítimos de dicho establecimiento cuya primitiva imposicion no excediera de seis mil reales y no hayan percibido el décimo tercio dividendo, que pueden presentarse á su cobro casa del depositario don Salvador Sagredo, calle de las Tablas, núm. 22, todos los dias no festivos de diez á doce de la mañana, debiendo ir provistos de la cédula de vecindad, ó acompañados de personas que conozcan á los interesados.—Granada 17 de Febrero de 1882.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETIN.

LA CÁMARA DE LA REINA.

bate dándoles un convite en la cámara de la reina. Lo mas escogido de la escolta se encontraba á su lado: los señores de Cernan, de Ampilly, de Montaignillon, y de Nesle se hallaban á su derecha, en tanto que Gautier de Launy estaba sentado á su izquierda, á la cabeza de todos los señores extranjeros.

En el momento de levantarse de la mesa, y cuando todos los caballeros cumplimentaban á su soberana, entró un escudero en la sala lleno de espanto.

—¿Qué hay? preguntaron á un tiempo todos los convidados. Ha ocurrido alguna desgracia?..

—Es que no nos aguardan los sitiadores? dijo Montaignillon.

—O que Jacobo Talbot, añadió Nesle, ha oído ya los cuatro sermones?

Apenas tomó aliento el escudero y todos le miraban con impaciencia, cuando le dijo vivamente la reina. Hablad!

El escudero contó con acento tembloroso, que un batallon viniendo de Ampilly, acababa de ser sorprendido por las tropas del Lord Pembrok, cayendo prisioneros los tres caballeros que le mandaban, los cuales serian condenados á muerte y ejecutada su sentencia delante del puente levadizo, sino se rendia la plaza antes de una hora.

—Nuestros hermanos condenados á muerte—esciaron indignados levantándose de su asiento los caballeros franceses.

—A muerte mis tres caballeros? repitió la reina levantándose tambien, y dirigiendo á los que la rodeaban una mirada de fuego, que parecia interrogar los sentimientos de sus corazones,

—Será verdad que morirán esos valientes?

—No! exclamó una voz que fácilmente reconocieris; no, no morirán, señora, lo juro por este acero y por vos misma!

Launy se volvió al mismo tiempo hácia la reina desnudando su larga espada. Todos los caballeros le imitaron siguiendo los impulsos de un movimiento unánime, y una sonrisa dulce y cariñosa les dió gracias primero al uno y despues á los otros.

Launy creyó observar que esta sonrisa era mas significativa y espresiva cuando se dirigió á él y esta preferencia le animó de la mas ardiente esperanza.

—Señora, dijo á Maria con una mirada mas elocuente que sus palabras; cual será la recompensa del caballero que tenga la fortuna de salvar los prisioneros de lord Pembrok?

La reina se ruborizó sonrosándose ligeramente sus mejillas, y repuso con sonrisas á Launy, sin levantar los ojos:

—erá declarado el más valiente.

—De esa suerte, exclamó Launy blandiendo al aire su espada, gloria al mas valiente, señores!.. Y Francia á Maria de Anjou!

—Francia á Maria de Anjou! repitieron todos los caballeros, lanzándose á este grito fuera de la Cámara de la reina. Maria se fué á una ventana dirigiendo su vista á la llanura hácia donde marchaba un escuadron de caballeros, galopando á rienda suelta, despues de atravesar el puente levadizo, decididos á sorprender á lord Pembrok en su campamento, y entre la nube de polvo que los ocultaba, divisó tambien sus colores sobre un casco que sobresalia siempre entre los demas.

Durante mas de media hora, una densa nube cubrió el campo enemigo. De tiempo en tiempo el continuo chocar de los cascos y las armaduras; de las espadas y las dagas despedian rayos siniestros. El desorden y el espanto que siguen naturalmente á

una sorpresa agitaban á las tropas sitiadoras, y confusos clamores se elevaban en el espacio resonando hasta en los muros de Cernan, de donde salian otros emanados de distintos afectos.

Bien pronto, esa confusion, esa nube, esos rayos y clamores se concentraron delante de las tiendas de lord Pembrok, y allí la pelea fué tan cruda y tan terrible, que durante algunos minutos nada era posible distinguir ni á los mas perspicaces. En fin, un solo grito, un grito de victoria, un solo batallon, el de los caballeros de Maria, se distinguía fuera de esta nube de polvo, y los mismos que poco antes se habian arrojado en la llanura, se lanzaron de nuevo, volviendo hácia la Cámara de la reina. Solamente se observaba que sus filas se habian disminuido, y las amistosas miradas que dirigian hácia la espalda, y las voces con que les llamaban de lejos, anunciaban su inquietud.

—¿Cuántos caballeros hemos perdido? les preguntaron los guardias del puente levadizo.

—Diez, contestó el primero que pasaba.

—Y cuántos ingleses?

—Todos! Francia á Maria de Anjou!

—Francia á Maria de Anjou! gritaron todos á un tiempo, galopando el escuadron vencedor por la plaza.

En este momento se abrió la puerta de la sala delante de los caballeros y apareció la reina contándose los presurosos y alarmada. El primero que reconoció cubierto de polvo y de sudor y vacilante sobre su caballo fué á Gauthier de Launy. Este se apeó lentamente del caballo y haciendo abrir las filas de sus compañeros, le mostró los tres prisioneros aun cargados de cadenas. «Hermanos, les dijo con voz débil, designad á la reina nuestra señora, quien os ha rescatado?»

Apenas acabó estas palabras cuando los tres cautivos pronunciaron su nombre, repetido por todos los caballeros.

Entonces, Maria de Anjou en cumplimiento de su promesa dió un paso hácia Gauthier Lauzy, y este inclinando respetuosamente una rodilla en tierra bebió en presencia de todos sus compañeros la mano de su soberana. Pero cuando quiso levantarse le faltaron las fuerzas, llamando con una seña á su escudero para que le sostuviese porque la sangre corria por debajo de su armadura.

«Gran Dios! exclamó la reina, estais herido! acudiendo ella misma á sostenerle y queriendo contener la sangre con su pañuelo.

—No es nada, contestó Gauthier, recobrando prontamente su vigor. Despues ciñéndose con afán la preciosa venda repuso con tono caballeresco:

—Eto era todo lo que necesitaba para restablecerme de aquí á mañana! y despues de mañana, proseguí entusiasmado, ya tendré las fuerzas suficientes para alejar de Cernan todos vuestros enemigos, si quereis tan solamente concederme en la megilla, lo que acabais de otorgarme en vuestra mano.

La reina contestó al caballero con una sonrisa que equivalia á una promesa; la cual no tuvo efecto porque al dia siguiente acudió ella misma en persona á incendiar las tiendas enemigas.

No teniendo Launy ocasion de merecer lo que deseaba, tuvo que contentarse con haberla besado la mano, hasta el dia en que alcanzó la dicha de morir por su dama, y de encerrar en la tumba una lágrima de sus ojos..

Despues de permanecer una semana, Maria de Anjou se alejó del castillo de Cernan, y desde entonces esta habitacion que ocupaba se llama, La Cámara de la Reina.

No habia acabado aun su lectura el señor de Charleville cuando una aclamacion general fué su recompensa, examinando cada uno hasta los más insignificantes detalles de la cámara, y recordando con este motivo mil incidentes galantes y caballerescos. La señorita de Meriadek se apoderó del manuscrito

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40 ZACATIN, 40.



40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES.

NIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS.

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas as palabras

MÁQUINA LFGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000 000 DE RVN. EFECTIVOS. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA SULTANA.

Acaba de recibir un gran surtido en holandas de tres varas de ancho y lienzo de todos anchos de Courtray (Bélgica) los más ricos que se conocen hasta el día.

Sábanas bordadas de rica holanda, en dibujos primorosos. Rasos de lana, colores nuevos para tapizar carruajes, cortinajes y otros.

SE REALIZA:

Un gran surtido de enaguas blancas desde 10 reales una.

Cuellos desde 1 real en adelante.

Escotes y camisolines desde 4 reales.

Lanas para trajes á 2 y 2 1/2 reales vara, las de 4 y 5 reales.

Abrigos de punto para la cabeza, desde 4 rs. uno.

Los mantones de punto de 80 y 100 reales, á 20 y 25 reales.

Corbatas y chalinas de 20 reales, á 4 y 6 rs.

Risus de encage y malla de 50 reales, á 8 rs.

Abrigos de fieltro para niños, á 6 y 8 rs., y otra infinidad de artículos.

Para muestras y encargos dirigirse á Miguel Lopez y hermano.

LA SULTANA.

Lejía Jabonosa «FENIX,» á real y medio la libra.

Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa; solo basta hervirla con ella y despues enjuagarla, y qued completamente limpia.

Tiene la propiedad de no quemar la ropa y quitar toda clase de manchas; y dura doble que lavándola con jabon, por no tener que restregarla; y una economía de consideracion, no solo en el jabon, sino en el tiempo que se emplea en lavarla.

Tambien sirve la lejía para lavar las maderas, platos, etc., y quitar las manchas de toda clase de ropa.

Se vende en lo alto del Zacatin, tienda de cuadros.

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, g norreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo González, al pie de la torre de la Catedral, Granada. Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.



SOCIEDAD R. GARNIER Y C.

GUANO ESPECIAL PARA VIDES Y OLIVOS.

Deseosa esta Casa de dar prácticamente á conocer los resultados en las vides se obtienen con el empleo de nuestros guanos, rogamos al Sr. D. Luis Lopez Jimenez, ilustrado y peritísimo viticultor y viticultor de esta provincia, premiado en diversas exposiciones internacionales, que se sirviera hacer un estudio práctico y detenido de la utilidad que nuestros guanos especiales para vides producen.

Los resultados de los cuidadosos experimentos hechos por tan distinguido é inteligente agricultor se hallan consignados en los cuadros demostrativos y comparativos, de los que evidentemente resulta que 450 cepas de regadio abonadas con media libra de nuestro Guano potásico especial para viñedos, produjeron en el valor del alcohol:

Reales 251—más que 450 cepas abonadas con cuatro carros de buen mantillo, ó sean 56 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 391—más que 450 cepas sin abono alguno, ó sean 86 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.—Además, 500 cepas de secano abonadas con seis onzas de nuestro citado Guano potásico, produjeron en el valor absoluto del alcohol:

Reales 163—más que 500 cepas de secano abonadas con dos carros de mantillo, ó sean 33 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Reales 202—más que 500 cepas sin abono alguno, ó sean 41 céntimos de real, de mayor utilidad por cada cepa.

Si á esto se agrega el rejuvenecimiento y nueva vida que la planta obtiene al ser beneficiada con nuestros Guanos potásicos especiales para vides, queda fuera de duda que el labrador recibe una utilidad cierta é inmediata, emp cuando nuestros Guanos especiales en los viñedos, los cuales, tratados así, resisten los efectos de las numerosas plagas que á la vid atacan. El Sr. Vizconde de Villar-Allen ha hecho patentes los brillantísimos resultados que los Guanos de nuestra casa han producido en viñedos terriblemente atacados del Filoxera, en terrenos que dicho Sr. Vizconde posee en el Alto-Douro (Portugal), y á disposicion de nuestros amigos tenemos cuantos informes sobre el particular se deseen.

PRECIO, 19 REALES LA ARROBA.

ALMACEN CENTRAL, CALLE DE LA ALHONDIGA, GRANADA.

Nota importantísima. Tenemos á la venta una considerable partida de sacos enguñados: estos pesan unas tres libras cada uno, y pesando en limpio cada saco antes de servir para el guano solo una libra escasa, resulta tener cada saco más de dos libras de guano; y como entran de nueve á diez sacos en arroba, da por resultado contener cada arroba de sacos unas diez y ocho libras de guano. Su empleo es sumamente beneficioso para los olivos, y no menos económico.

Precio por cada arroba de sacos, 7 reales.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL, DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

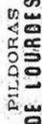
Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

TONICO-GENITALES.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

PILDORAS DE LOURDES.



PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De accion fácil y segura, toledaport los estómagos más delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos. Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

LOS ACREDITADOS

VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES PROCEDENTES DE GÓJAR,

de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata. Se vende por cuenta del propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez hermanos, de las clases y precios siguientes:

Table with columns for AGUARDIENTES and VINOS, listing items like Aguardiente anis, Jerez seco, Tinto añejo, Lágrima especial, Moscatel, Blanco seco, Tinto seco with prices in Arrob. and Bot.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD. Calle de Mendez Nuñez, depósito de generos de punto y abanicos. GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor. La libra de cera á 10 reales. Clase superior, á 11. En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compr. cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

SANCHEZ, LITÓGRAFO DE S. M. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO, se ha trasladado á la calle de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

Nuevo despacho, Casse, grabador. MENDEZ NUÑEZ.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia. Puerta Real entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º.

LA URBANA.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849. Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10. Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera Rs. vn. 145 023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Ofetas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Buzas á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló, Reyes Católicos, 12.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.190 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos Seguros especiales para las cosechas en piá

Inspeccion general en España, Madrid, plaza de la Independencia, número 10, principal. D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5, Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado eu la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á tantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES.

Los acreditados almacenes de muebles de don Antonio Ruiz (San Matías, 24,) y don Manuel Guerrero (Colcha, 15;) se han unido, abriéndose al público nuevamente con grandes reformas, en la calle de la Colcha, y bajo la razon social

Guerrero y Ruiz.

En dicho establecimiento se expone al público, para su venta, una gran variedad de muebles de todos generos y estilos, tanto del país como extranjeros, con una notabilísima rebaja en sus precios corrientes. Los dueños, en vista de la buena acogida y aceptacion de sus muebles y la asiduidad con que le distingue el público, tanto de Granada como de su provincia, han determinado engrandecer su fabricacion, tanto en localidad como en aumento de operarios é instalacion de maquinaria movida al vapor, encargada á una de las principales fábricas de París, como igualmente una gran variedad de artículos de fantasia, concernientes á toda clase de mobiliarios, lo que se pondrá en conocimiento del público á su debido tiempo.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en generos del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estacion y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviotis, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinias y chalecos en formas nuevas y elegantes de una infinidad de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

Se alquila el horno del Moral, parroquia del Salvador, con todos los avios correspondientes.—Darán razon, prensa de paños de D. Antonio Lopez Medina.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTANEOS. Gran aparato de AMPLIACION. Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos. Se trabaja todos los dias aunque esté lloviendo. Horas de trabajo y despacho, de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.